



**REPORTE PÚBLICO**  
**ACCIONES DE SUPERVISIÓN REGULAR 2014 EN LA UNIDAD MINERA ANIMON DE**  
**EMPRESA ADMINISTRADORA CHUNGAR S.A.C.**

**I. INFORMACIÓN GENERAL****1. Datos Generales del Titular Minero:**

Titular: Empresa Administradora Chungar S.A.C.  
Unidad minera: Animon.

**2. Ubicación de la Unidad Minera:**

Región: Pasco.  
Provincia: Pasco.  
Distrito: Huayllay.

**3. Fecha de Supervisión:**

Del 06 al 10 de marzo de 2014.

**4. Tipo de Supervisión:**

Supervisión regular.

**5. Objetivo**

Realizar acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables contenidas en la normatividad ambiental, en los instrumentos de gestión ambiental, en los mandatos o disposiciones emitidas por los órganos competentes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA; así como del desempeño del proceso productivo de Empresa Administradora Chungar S.A.C. en las actividades que desarrolla en la unidad minera Animon.

**II. COMPONENTES O INSTALACIONES SUPERVISADAS**

2.1 Durante las acciones de supervisión se verificaron los siguientes componentes e instalaciones:

ÁREAS VERIFICADAS EN CAMPO			
Nº	LOCALIZACIÓN UTM (WGS 84) ZONA (18 )		DESCRIPCIÓN
	NORTE	ESTE	
1	8780922	343893	Depósito temporal de Sika usada.
2	8780786	343856	Sistema de tratamiento de agua de mina.
3	8780779	343804	Poza de captación de agua de mina.
4	8780787	343885	Lecho de secado de lodos.
5	8780649	343695	Talleres de mantenimiento.
6	8780646	343689	Almacén de sustancias tóxicas – taller Robocom.
7	8780646	343700	Punto de acopio AR-47 – Megacaucho.
8	8779952	344573	Depósito de Relaves – Dique Sur.
9	8779778	344495	Pozas de recirculación.





PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFADirección  
de Supervisión"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

10	8779483	344573	Punto de captación a la poza de recirculación.
11	8779362	344931	Poza de subdrenaje número 2.
12	8779865	344956	Punto de descarga de relaves.
13	8780120	344529	Cancha de mineral de planta.
14	8780124	344565	Tolva de gruesos.
15	8780127	344563	Faja transportadora número 1.
16	8780126	344566	Chancadora primaria.
17	8780127	344573	Chancadora terciaria.
18	8780105	344587	Molienda primaria.
19	8780123	344598	Circuito de separación de Cobre, Zinc y Plomo.
20	8780144	344616	Espesador de cobre.
21	8780142	344612	Filtro de prensa de plomo.
22	8780143	344612	Filtro de discos de cobre.
23	8780142	344612	Filtro cerámico para zinc.
24	8780082	344605	Espesador de plomo.
25	8780090	344626	Área de concentrado de plomo, cobre y zinc.
26	8780086	344652	Cochas de recuperación de mineral.
27	8780077	344625	Punto de acopio dentro de planta concentradora.
28	8780076	344559	Punto de acopio de residuos sólidos N° 2.
29	8781083	343913	Punto de acopio de residuos sólidos en la planta de concreto.
30	8781083	343895	Tanques de almacenamiento de aditivos (Silos 1 y 2).
31	8781060	343869	Planta de concreto.
32	8780569	343639	Rampa de Mirko.
33	8780131	344533	Relleno hidráulico.
34	8780149	344528	Poza de recuperación de relaves en la zona de relleno hidráulico.
35	8780408	344787	Cono profundo.
36	8789657	345556	Poza de sedimentación del canal de coronación en la zona norte de la Relavera.
37	8779632	345546	Punto de acopio de residuos sólidos N° 30.
38	8779492	345392	Dique sur del depósito de desmontes Esperanza 1.
39	8779462	345470	Poza de colección de agua de filtración del depósito de desmontes Esperanza 1.
40	8781132	343594	Relleno sanitario.
41	8781068	343648	Poza de Lixiviados sistema N° 1.
42	8781144	343644	Poza de Lixiviados sistema N° 2.
43	8779999	343657	Pozo séptico de campamento Esperanza.
44	8779985	343666	Percoladores campamento Esperanza.
45	8779925	343746	Laguna de Oxidación Primaria.
46	8780206	344049	Laguna de Oxidación Secundaria.
47	8780215	344180	Canal de trasvase.
48	8780206	344255	Almacén logística.
49	8780210	344256	Almacén de insumos químicos.





50	8780181	344254	Almacén de lubricantes.
51	8780160	344258	Almacén de cianuro.
52	8780160	344276	Almacén de reactivos de planta concentradora.
53	8780033	344600	Laboratorio químico.
54	8780016	344627	Punto de acopio de residuos sólidos N° 28 (laboratorio químico).
55	8779891	344492	Percolador de tratamiento de aguas residuales de planta concentradora.
56	8779940	344508	Almacén general de residuos "Las Vegas".

2.2 Asimismo, se colectaron cuatro (04) muestras de agua superficial, cinco (05) muestras de agua subterránea, siete (07) muestras de efluentes, dos (02) muestras de calidad de aire, dos (02) muestras de sedimentos y cuatro (04) muestras de suelo.

### III. HECHOS VERIFICADOS DURANTE LA SUPERVISIÓN

- Se evidenció 11 envases de plástico denominados "touts o envases IBC", que estaban dispuestos sobre el suelo, dos de ellos contenían lodo y un líquido color oscuro, y los otros envases se encontraban con un pequeño remanente del mismo líquido. Todos estos envases contenían un aditivo denominado Sigunit L30 PE, utilizado para los trabajos de preparación de shotcrete. Asimismo, se observó que 16 de estos envases estaban ubicados en el patio "Patín" del almacén logística.
- Se evidenció un depósito temporal de cilindros, que estaban dispuestos sobre el suelo y que contenían un aditivo denominado Viscocrete. Alrededor de dicho almacén se encontró cables eléctricos, cajas y aisladores eléctricos y tuberías metálicas sobre el suelo.
- Se evidenció la filtración de un efluente proveniente del sistema de tratamiento de agua de mina, el cual era derivado mediante una pequeña zanja y tubería a la laguna Naticocha Norte.
- Se evidenció que la compuerta que comunica a la Poza P3-C1 con la poza P3-C2, se encontraba cerrada.
- Se evidenció una descarga de aguas de escorrentías en el lecho de secado de lodos que pertenece al sistema de tratamiento de agua de mina.
- En la zanja cerca al pie del dique oeste del depósito de relaves Animón, por donde se derivaban las escorrentías hacia la laguna Naticocha Sur, se verificó que las aguas de escorrentía llegan a una caja de registro mediante dos tuberías y luego mediante un canal de mampostería se descarga a la laguna Naticocha Sur. Asimismo se evidenció agua empozada casi al centro del pie del dique oeste del depósito de relaves Animón.
- Se evidenció una poza de contingencia colmatada de aguas pluviales, ubicado por debajo del Cono Profundo; asimismo se verificó que el canal de geomembrana, instalada debajo de la tubería que conduce el relave en pasta hacia el depósito de relaves Animón, estaba obstruido por un pequeño puente de concreto y material de préstamo, cerca de dicho punto la geomembrana se encontraba dañada.
- Se evidenció que la poza que colecta las aguas de filtración del depósito de desmontes Esperanza I, estaba ubicada aproximadamente a 5 metros de la laguna Huaroncocha y que se encontraba colmatada.





- En la plataforma del relleno sanitario se verificó disposición de residuos orgánicos, los cuales no se encontraban cubiertos con material inerte.  
En dicho relleno sanitario, se evidenció que una de las pozas colectoras de lixiviados, se encontraba rebosando y presentaba filtraciones de lixiviados, los cuales caían sobre el suelo. Asimismo se evidenció dos tuberías que salen de las pozas colectoras superiores, que se unen mediante una conexión "Y" para llegar por una sola tubería a un envase de plástico de aproximadamente 1200 litros de capacidad que descarga finalmente en el sistema de tratamiento de agua de mina.
- Se evidenció en las lagunas de oxidación AR-1 y AR-2 rebalse de efluentes domésticos sobre el suelo. Además dentro de dichas lagunas se encontró plantas de Ichu y Totorales.
- Se evidenció dos percoladores del sistema de tratamiento de agua residual de las oficinas de la Planta Concentradora, uno de estos percoladores se encontró colapsado y ambos percoladores presentan filtraciones de aguas residuales, las cuales por gravedad llegan a una cuneta de una carretera y luego son derivados mediante una tubería al suelo, pasando previamente por tres cajas de sedimentación, las cuales están colmatadas.  
Estas aguas al llegar al suelo son conducidas a través de una zanja hacia la laguna Naticocha Sur.
- Se evidenció acumulación de relave dispuesto sobre el canal de contingencia revestido por geomembrana, que protege la conducción del relave proveniente de la planta de relleno hidráulico hacia las labores de interior mina, mediante tuberías de HDPE de 8". Además se encontraron 05 tuberías de 4", las cuales se encontraban fuera del canal de contingencia.  
También se evidenció una poza de contingencia la cual se encontró llena de agua.
- En los puntos de acopio temporal de residuos sólidos, que se detallan a continuación, se verificó lo siguiente:
  - Punto de acopio AR-47 perteneciente a la Contratista E.E Megacaucho, donde se evidenció guantes y plásticos en el cilindro de filtros de aceite; trapos y plásticos en el cilindro de residuos metálicos reciclables.
  - Oficinas de la contrata GRAMSA; donde se verificó que el punto de acopio temporal no contaba con base de concreto ni se encontraba bajo techo, además los cilindros no cuentan con tapa.
  - Punto de acopio dentro de la planta concentradora, los residuos se encontraban fuera de los cilindros y dispuestos en bolsas plásticas.
  - Punto de acopio en la planta de concreto, donde se verificó que los cilindros no contaban con techo, el cilindro de papeles, cartones y maderas se encontraba totalmente lleno y no se evidencia tapa en ningún cilindro.

Cabe precisar, que con el resultado del trabajo en gabinete y de las muestras colectadas, se emitirá el informe de supervisión respectivo.





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección  
de Supervisión

""Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

El presente reporte público de las acciones de supervisión regular 2014 realizada en la unidad minera Animón de Empresa Administradora Chungar S.A.C., del 06 al 10 de marzo de 2014, ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD – "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,

31 MAR. 2014

**DELIA MORALES CUTI**

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

